



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL: ENFERMERÍA

UBICACIÓN: CHIMBOTE

DIRECCION: Av. José Pardo N° 4177 - 4199 Mz. 5A Lte. 02. A.H. San Juan

CORREO ELECTRONICO: escuela_enfermeria@uladech.edu.pe

DIRECTORA DE ESCUELA PROFESIONAL: Dra. Nelida Cantuarias Noriega

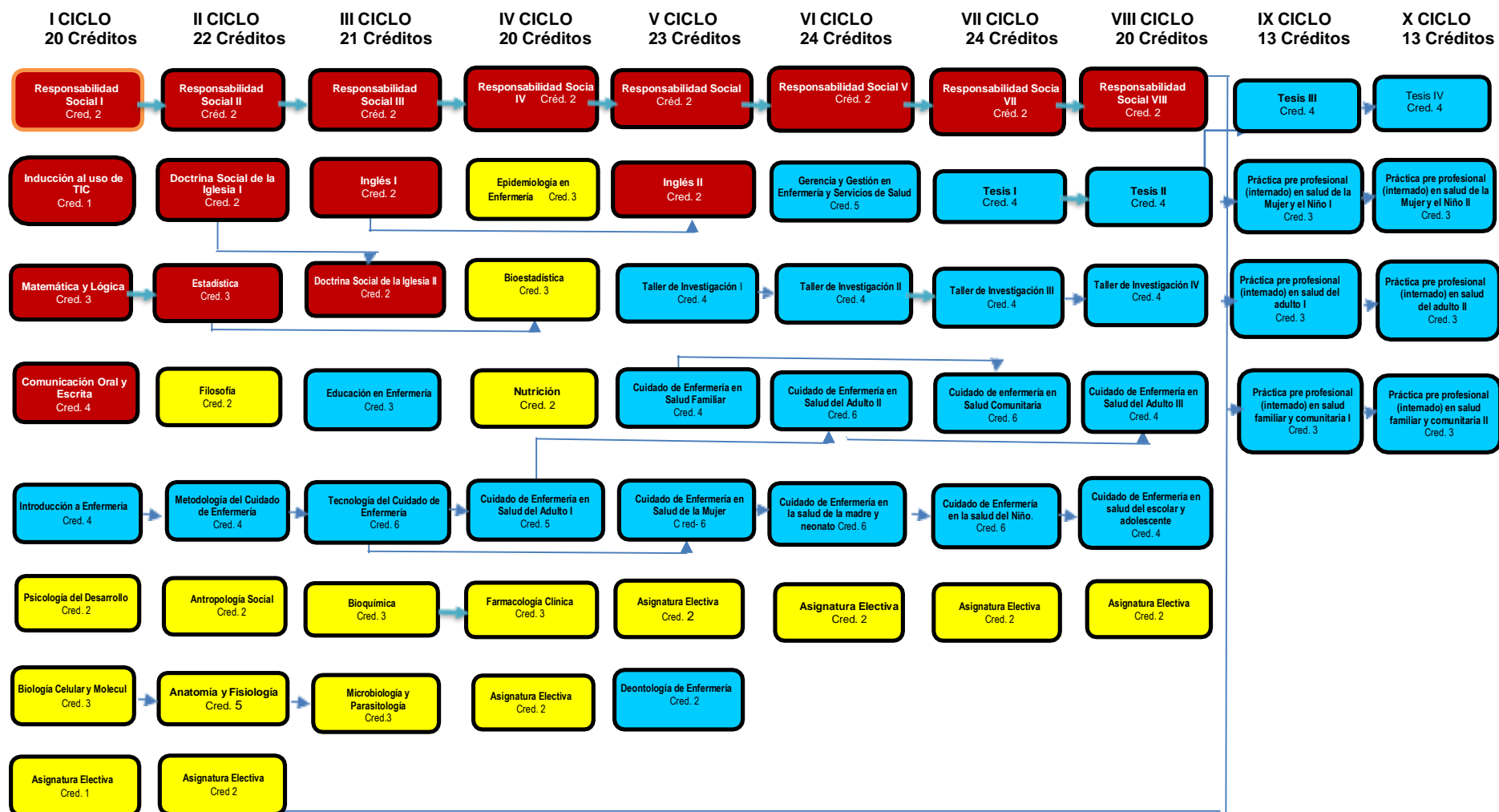
PROYECTO EDUCATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Versión 006

<small>Elaborado por el Departamento de Investigación y Desarrollo</small>	<small>Revisado por Dirección de Calidad</small>	<small>Control del Ciclo de Vida del Documento</small>	Cód.: PE-EPE	F. Implementación: :04-06-2022	Página 1
Versión 006	Elaborado por: Directora de la Escuela Profesional de Enfermería	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0562-2022-CU-ULADECH Católica		

1.9.1 alla Curricular V004: ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA: TITULO DE LICENCIADA (O) EN ENFERMERIA



LEYENDA:

■ Estudios Generales ■ Estudios Específicos ■ Estudios de Especialidad

Versión 006	Cód.: PE-EPE	F. Implementación: : 04-06-2022	Página 15
Elaborado por: Directora de la Escuela Profesional de Enfermería	Revisado por: Dirección de Calidad		Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0562-2022-CU-ULADECHCatólica



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

RESOLUCIÓN N° 0562-2022-CU-ULADECH Católica

Chimbote, 04 de junio del 2022

VISTO: El Oficio N° 027-2022-D-FCCS-ULADECH Católica, de fecha 01 de junio del 2022, con trámite documentario N°1333616, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de Salud de la ULADECH Católica y los acuerdos del Acta N° 010-2022-CU-ULADECH Católica de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 04 de junio del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 027-2022-D-FCCS-ULADECH Católica, el Dr. Percy Alberto Ocampo Rujel, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que, la Dra. Nélide Cantuarias Noriega, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, mediante Oficio N° 115-2022-DR-EPE-FCCS-ULADECH Católica, solicitó la aprobación del Proyecto Educativo versión 006, de la Escuela Profesional de Enfermería;

Que, el Proyecto Educativo de la Escuela Profesional de Enfermería, es un instrumento de planificación, gestión y construcción participativa y permanente de la dimensión del planeamiento estratégico de la ULADECH Católica orientada fundamentalmente a la formación profesional y su integración con la investigación, extensión cultural y proyección social universitaria basada en los principios y normas de la visión y misión institucional, para direccionar la formación profesional e integral con fines de mejorar la calidad académica;

Que, de acuerdo a las nuevas disposiciones dadas por el Ministerio de Educación (MINEDU) y la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) en el nuevo contexto de la pandemia del covid-19, se hace necesario adaptar el Proyecto Educativo;

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sus atribuciones conferidas en el Art. 38° literal d) del Estatuto versión 017, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha 01 de junio del 2022, aprobó la actualización del Proyecto Educativo versión 006 de la Escuela Profesional de Enfermería; en consecuencia, solicita ante el Consejo Universitario ratificar su actualización;

Que, según lo establecido en el Art. 24° inciso a) del Estatuto Versión 017, es atribución del Consejo Universitario, aprobar los instrumentos de planificación, documentos normativos regulatorios y requisitos de funcionamiento institucional de la universidad;

Versión 006	Cód.: PE-EPE	F. Implementación: 04-06-2022	Página 16
Elaborado por: Directora de la Escuela Profesional de Enfermería	Revisado por: Dirección de Calidad		Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0562-2022-CU-ULADECH Católica



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

Estando conforme a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 04 de junio del 2022;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la actualización del Proyecto Educativo 006, de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la ULADECH Católica, comunique la presente resolución a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Firmado digitalmente por CESAR ANDRES BORJA VILLANUEVA
DNI: 40729091
RUC: 20319958043
Motivo: Responsable de la firma

C.D. César Andrés Borja Villanueva
Secretario General



Firmado digitalmente por JUAN ROGER RODRIGUEZ RUIZ
DNI: 32780236
RUC: 20319958043
Motivo: Responsable de la firma

Pbro. Dr. Juan Roger Rodríguez Ruiz
Rector

C.c./
Interesados
Archivo

Versión 006	Cód.: PE-EPE	F. Implementación: 04-06- 2022	Página 17
Elaborado por: Directora de la Escuela Profesional de Enfermería	Revisado por: Dirección de Calidad		Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0562-2022-CU-ULADECHCatólica